

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
INTERPARROQUIAL DE TRANSPORTE MIXTO HURITUSINGA CIA. LTDA.**

Acta No. 001-2020

En la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, a los 27 días de marzo del dos mil veinte, en el local de la compañía, ubicado en la calles Argentina y Curazao de la ciudad, cantón y provincia de Loja a las 18h00, previa convocatoria se reúne la totalidad de los socios de la compañía: COMPAÑIA INTERPARROQUIAL DE TRANSPORTE MIXTO HURITUSINGA CIA. LTDA., Preside la Junta el señor Máximo Guamán Gualán, en su calidad de Presidente de la COMPAÑIA INTERPARROQUIAL DE TRANSPORTE MIXTO HURITUSINGA CIA. LTDA., y actúa como secretaria la Mgs. María Magdalena Briceño O., en su calidad de Gerente General.

La Secretaría forma la lista de asistentes al iniciar la hora para la que fue convocada la reunión, verificándose la asistencia del cien por ciento de los socios, esto es la asistencia y presencia de los señores(as) socios: BELTRAN POMA ROSA ESPERANZA, CALDERON BARBA ANGEL FERNANDO, CORDERO LOAIZA FREDY WENCELADO, GRANDA CORDOVA ELIDA DE JESUS, JARRIN HARO JUAN CARLOS VINICIO, PUCHAICELA SALINAS ANGEL BENIGNO, TAPIA TORRES LUIS HERNAN, y deja constancia de que se ha completado el quórum de instalación.

El Presidente expresa que por encontrarse reunido el ciento por ciento del capital social, declara constituida e instalada la sesión y dispone se siga con el orden del día pre establecido y pone a consideración el PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, leído que fue el orden del día, somete a votación de los socios, y estos RESUELVEN: aprobar por unanimidad el orden del día; SEGUNDO PUNTO: LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, leída la misma la Junta de Socios RESUELVE: aprobarla por unanimidad; SEGUNDO PUNTO: INFORME DE BALANCE GENERAL Y SITUACIÓN FINANCIERA de la Compañía Interparroquial de Transporte Mixto Huritusinga Cía. Ltda., a lo que la señora Gerente General Mgs. María Magdalena Briceño que se encuentra actuando en calidad de Secretaria manifiesta que en virtud de que aún la Agencia Nacional de Tránsito no emita el INFORME FAVORABLE DEFINITIVO, la compañía no tiene ingresos y que por tanto las declaraciones se las realiza en 0 (cero), sin embargo incurre en gastos para el pago de una profesional Contable que realice las declaraciones que son obligaciones que la compañía debe realizar y cumplir tanto con el Servicio de Rentas Internas; y, con la Superintendencia de Compañías; así mismo, la contadora procede a informar y dar valores de movimientos económicos en el período comprendido entre enero del dos mil diecinueve hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve; se hace entrega a los socios una copia del balance y estado de situación financiera de la compañía, mismo que se encontraba a disposición de los socios con quince días de anticipación en las oficinas de la compañía, y que fue revisado previamente por los mismos, a lo que por unanimidad la junta RESUELVE: Aprobar los Estados Financieros sin actividad financiera hasta, que se regularice el permiso de operación y se suban estos balances ya con valores por concepto de ingresos y egresos. TERCER PUNTO: INFORME DE GERENCIA: La señora Gerente General Mgs. María

Magdalena Briceño que se encuentra actuando en calidad de Secretaria manifiesta que en virtud de que aún la Agencia Nacional de Tránsito no emite el INFORME FAVORABLE DEFINITIVO, o PERMISO DE OPERACIÓN DEFINITIVO la compañía no tiene ingresos y que por tanto las declaraciones se las realiza en 0 (cero), sin embargo incurre en gastos para el pago de una profesional Contable que realice las declaraciones que son obligaciones que la compañía debe realizar y cumplir tanto con el Servicio de Rentas Internas; y, con la Superintendencia de Compañías. Así mismo manifiesta que la compañía se encuentra Activa, y cumple con las obligaciones legales, se somete a consideración y votación de los socios el Informe de Gerencia, a lo que por unanimidad la junta RESUELVE: Aprobar el INFORME DE GERENCIA y solicitan se siga realizando y cumpliendo con las obligaciones con las entidades de control pertinentes a fin de no incurrir en obligaciones pendientes que causen la disolución de la compañía.

Agotado el Orden del Día, se concede un receso de veinte minutos para redactar la presente Acta.

Transcurrido el tiempo concedido se reinstala la Junta, se procede a dar lectura del Acta de Junta de Socios en voz alta a todos los presentes, quienes enterados de todo el contenido, aprueban y ratifican lo actuado, firmando para constancia en unidad de acto.



Máximo Guamán Gualán
PRESIDENTE
(SOCIO)



Mgs. María Magdalena Briceño
GERENTE GENERAL
(SOCIA)